



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

**APERTURA SOBRE B “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS
EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR”
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL
AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS”.**

En Renedo de Piélagos a 17 de octubre de 2.018, a las 8:30 horas, en el salón de plenos municipal, se reúne la Mesa de Contratación que queda constituida del modo siguiente:

- Presidente: D. Carlos Gonzalo Roa Berodia.
- Vocales: El Secretario Accidental D. Martín Cobo Solana; Dña. Dionisia Bezanilla Galván, en sustitución del Interventor Municipal D. Casimiro López García y Dña. María Mercedes García, Inspectora de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.
- Secretaria: Dña. Gema Llata Magaldi.

De conformidad a lo dispuesto en la Reunión de la Mesa de contratación de fecha 9 de octubre de 2018 se realizan los requerimientos de subsanación que a continuación se transcriben:

“CATROARMONÍA SL: De la lista nominal de profesores, aportada por la empresa, no están debidamente acreditadas las titulaciones de los profesores que se relacionan a continuación, al no estar los títulos compulsados y faltar el reverso de los mismos:

- Pablo Rivero Gutiérrez: Aporta fotocopia incompleta del Título superior de Saxofón, pero no está debidamente acreditado al no estar compulsado y faltar el reverso de dicho título.
- Benjamín Blanes Jover: Aporta fotocopia incompleta del Título superior de Trompeta, pero no está debidamente acreditado al no estar compulsado y faltar el reverso de dicho título.
- Javier Ruiz Amado: Aporta fotocopia incompleta del Título superior de Saxofón, pero no está debidamente acreditado al no estar compulsado y faltar el reverso de dicho título.
- Rafael Martínez Martínez: Aporta fotocopia incompleta del Título superior de Piano, pero no está debidamente acreditado al no estar compulsado y faltar el reverso de dicho título.
- Pedro Moroño García-Navas: Aporta fotocopia incompleta del Título superior de Tuba, pero no está debidamente acreditado al no estar compulsado y faltar el reverso de dicho título.

- Luis López de Arroyabe Bilbao: Aporta fotocopia incompleta del Título superior de Flauta, pero no está debidamente acreditado al no estar compulsado y faltar el reverso de dicho título.
- Bárbara Moreno Villahoz: Aporta fotocopia incompleta del Título superior de Lenguaje Musical, pero no está debidamente acreditado al no estar compulsado y faltar el reverso de dicho título.
- Luisa Méndez Fernández: Aporta fotocopia incompleta del Título superior de piano, pero no está debidamente acreditado al no estar compulsado y faltar el reverso de dicho título.”

“**MARINA PEÑA RUBIN DE CELIS:** De la lista nominal de profesores, aportada por la empresa, no están debidamente acreditadas las titulaciones de los profesores que se relacionan a continuación, al no estar los títulos compulsados y faltar el reverso de los mismos:

- Acordeón: Isidro Terán Ahumada: Aporta fotocopia del Título superior de acordeón sin compulsar.
- Piano: Laura Calvo Ingelmo: Aporta fotocopia del Título de profesor de piano (Plan de estudios de 66) sin compulsar.
- Violín: Oscar Alonso Pérez: Aporta fotocopia del Título superior de violín sin compulsar.
- Viola: Ester Alejo Plana: Aporta fotocopia del pago de tasas del Título superior de Viola sin compulsar y además está caducado al ser del 2011.
- Violoncello: Pedro José Martínez Santas: Aporta fotocopia del Título superior de Violoncello sin compulsar.
- Contrabajo: Antonio Romero Noriega: Aporta fotocopia del Título superior de Jazz sin compulsar.
- Flauta Travesera: Lucía González Lloreda: Aporta fotocopia del Título superior de Flauta sin compulsar.
- Percusión: Guillermo Odriozola Gutiérrez: Aporta fotocopia del Título Superior de Guitarra sin compulsar.
- Guitarra: Monserrat Ardévol Llopis: Aporta fotocopia del Título Superior de Guitarra sin compulsar.
- Trompeta: Carlos Sánchez Vera: Aporta fotocopia del pago de tasas del Título Superior de trompeta sin compulsar.
- Tuba: Adrián Miranda Redondo: Aporta fotocopia del Título superior de Tuba únicamente por el anverso y sin compulsar.



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

- Trombón: José María Martín Martín: Aporta fotocopia del pago de Tasas del Título de Trombón sin compulsar.”

Transcurrido el plazo legalmente dispuesto, se analiza la documentación objeto de requerimiento, que arroja el siguiente resultado:

- CATROARMONÍA SL: Aporta la documentación requerida debidamente compulsada, a excepción del Título Superior de Trompeta de Benjamín Blanes Jover que sigue sin aportar el reverso de dicho título.
- MARINA PEÑA RUBIN DE CELIS: Aporta la documentación requerida, debidamente compulsada, a excepción de:
 - Ester Alejo Plana: No aporta Título Superior de Viola.
 - Antonio Romero Noriega: No aporta Título Superior de Contrabajo.
 - Adrián Miranda Redondo: No aporta reverso del Título Superior de Tuba.

Una vez analizada la titulación de los profesores y la subsanación de algunos aspectos, se comprobará en el Proyecto Educativo:

- Que con el profesorado debidamente acreditado es viable desarrollar el Proyecto Educativo para impartir las Enseñanzas Elementales.
- Que dicho Proyecto Educativo cumpla la normativa de enseñanzas musicales de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Visto cuanto antecede, se procede por los miembros habilitados de la Mesa, a la apertura electrónica del Sobre B “Documentación relativa a criterios evaluables mediante juicio de valor” de las tres empresas admitidas al procedimiento.

Practicada la mencionada apertura se da traslado del contenido de la misma a Dña. Mercedes García, Inspectora de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de su valoración conforme a lo dispuesto en el PCAP, comprobando todos los extremos mencionados.

De lo actuado, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, doy fe.

EL PRESIDENTE VOCALES SECRETARIA DE LA MESA

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 – 39470 RENEDO DE PIELAGOS (Cantabria)

Tel: 942 076 900 – Fax: 942 076 901

www.pielagos.es

